Nº 09/16

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) el día 13 de junio del año dos mil dieciséis. El C.E. fue nombrado por Resolución Administrativa Nº 76 de fecha 26 de febrero del 2016, del Ministerio de Defensa Nacional, presidido por el **GRAL DIV (R) REINALDO CABALLERO BARBOZA** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/16 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA", correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional.**

Presidente

1. **GRAL DIV (R) REINALDO CABALLERO BARBOZA**

Secretario

2. **CNEL DEM ALCIDES ASUNCION CHAPARRO MORENO**

Miembros

3. **ARQ. HUGO SANTIAGO ANTONIOLI**
4. **ABOG. ALCIDES RICARDO JARA**
5. **LIC. NORMA BEATRIZ RIVEROS**
6. **FFPP DIMAS FERREIRA**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación complementaria, en referencia a las observaciones surgidas en el proceso de verificación de Adjudicación según Nota DNCP/DNC Nº 17027/2016 de fecha 24 de junio del corriente, en la cual se detalla 1 punto según **Motivo de Retención**., recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación Nº 10/2015.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

- Una **PRIMERA** fase en la que se evaluará el punto 1 Motivos de Retención detallados según Nota DNCP/DNC Nº 17027/2016 de fecha 24 de junio del corriente.
- Una **SEGUNDA** fase en la que se procederá a la conclusión final del análisis.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres Nº 10/2016, Carta de Invitación del Llamado, ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, originales de las ofertas y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **DYKAL S.A.**
- **TIME S.R.L.**
- **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**
- **GOTZE INGENIERÍA S.A.**
- **DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANÍBAL GAMARRA.**

1. **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE:**

En esta fase se procede a evaluar punto por punto los Motivos de Retención detallados según Nota DNCP/DNC Nº 17027/2016 de fecha **24 de junio** del corriente.

MOTIVOS DE RETENCION

1. Observamos que en que en la Carta de Invitación **Anexo B – Punto 20** se han solicitado documentos a modo de evaluar el cumplimiento de las mismas.

   e) Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo y que acredita su experiencia a través de la presentación de Copias de contratos análogos con entidades públicas y/o privadas, correspondientes a los últimos tres (3) años 2012, 2013 y 2014.

Aclaración

En referencia a la observación, se informa que el análisis fue realizado y que los oferentes evaluados por dicho comité contaban con la experiencia solicitada en la Carta de Invitación:

Que, por **Nota C.E. Nº 14** de fecha 25 de mayo, se solicita a la empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., copias de contratos análogos.

Que, por **Nota C.E. Nº 15** de fecha 25 de mayo, se solicita a la empresa TIME S.R.L., copias de contratos análogos.

Que, por **Nota C.E. Nº 16** de fecha 25 de mayo, se solicita a la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANÍBAL GAMARRA,** copias de contratos análogos.

Observación: La empresa **DYKAL S.A.**, y **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, presentaron los contratos análogos con su oferta, el día de la apertura.

De acuerdo a las documentaciones obtenidas, se realizó el siguiente análisis:

Experiencia	DYKAL S.A.	TIME S.R.L.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	GOTZE INGENIERÍA S.A.	DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANÍBAL GAMARRA
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. **ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE:**

CONCLUSIÓN:

Que en fecha 27 de junio se da inicio oficial a la tarea de evaluación complementaria, en referencia a las observaciones surgidas en el proceso de verificación de Adjudicación según **Nota DNCP/DNC Nº 17027/2016** de fecha **24 de junio** del corriente, en la cual se detalla 1 punto según **Motivo de Retención**

Que en fecha 27 de junio del corriente se da aclaración al punto de, la observación surgida en el proceso de verificación de Adjudicación según **Nota DNCP/DNC Nº 17027/2016** de fecha **24 de junio** del corriente, en la cual se detalla 1 punto, según **Motivo de Retención.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 12:00 horas del día lunes 27 de junio del corriente , se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

ALCIDES ASUNCION CHAPARRO MORENO
CNEL. DEM – Secretario Comité de Evaluación

GRAL DIV (R) REINALDO CABALLERO BARBOZA
Presidente Comité de Evaluación

HUGO SANTIAGO ANTONIOLI
ARQ. – Miembro Comité de Evaluación

ALCIDES RICARDO JARA
ABOG. – Miembro Comité de Evaluación

NORMA BEATRIZ RIVEROS
LIC. – Miembro Comité de Evaluación

DIMAS FERREIRA
FIEP – Miembro Comité de Evaluación